

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 270-03 que nombra a Abogados Asistentes y Ayudantes del Ministerio Público y varios Fiscalizadores en distintas regiones del país.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 270-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La licenciada Karina Paulino Cid, queda designada Abogada Asistente del Procurador General de la República.

ARTICULO 2.- La doctora Ana Cecilia Morun Solano, queda designada Abogada Asistente del Procurador General de la República.

ARTICULO 3.- El licenciado Henry Fernando Blanco Castillo, queda designado Abogado Asistente del Procurador General de la República.

ARTICULO 4.- El licenciado Félix Santana Almonte Oval, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata, en sustitución del licenciado Hugo Almonte Guillén.

ARTICULO 5.- La licenciada Carmen Ramona Luna Lagombra de De Los Santos, queda designada Fiscalizadora del Municipio de Sosua, Provincia Puerto Plata, en sustitución del licenciado Félix Santana Almonte Oval.

ARTICULO 6.- El licenciado Ronald Gibson Santana Novas, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución del licenciado Roberto Antonio Rosario Guerrero.

ARTICULO 7.- La licenciada Nidia Iveliss Feliz Nín, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución de la doctora Miriam Cid Mena.

ARTICULO 8.- El licenciado Gustavo Antonio Cabrera, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de Villa Bisonó, Navarrete, en sustitución del licenciado Juan Bonilla.

ARTICULO 9.- El licenciado Juan de León, queda designado Fiscalizador del Distrito Municipal de Sabana Yegua, Azua, en sustitución del licenciado Angel Gustavo De La Rosa.

ARTICULO 10.- El licenciado Julio de León Báez, queda designado Fiscalizador del Distrito Municipal de Las Yayas, Azua, en sustitución de la licenciada Inés Altagracia Rossó Martínez.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 271-03 que declara de utilidad pública una porción de terreno en San Pedro de Macorís, para la ampliación de la carretera San Pedro de Macorís – La Romana.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 271-03

CONSIDERANDO: Que el Gobierno Dominicano se propone la ejecución de la ampliación y modernización de la carretera “San Pedro de Macorís - Romana”, con la construcción de dos calzadas en adición a las existentes;

CONSIDERANDO: Que a los fines indicados, a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, el Estado Dominicano formalizó con la compañía Concesionaria Dominicana de Autopistas y Carreteras, S.A., el correspondiente contrato dentro del marco de concesión administrativa, suscrito en fecha 26 de noviembre del 2001, aprobado por el Congreso Nacional mediante Resolución marcada 170-02, de fecha 29 de mayo del 2002 y promulgada por el Presidente de la República en fecha 24 de octubre del 2002;